PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES- PARQUE NACIONAL SFF ISLA LA COROTA.

FECHA: 11-09-2024

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024**

OBJETO: "NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota"

RESULTADO PRELIMINAR HABILITACIÓN TÉCNICA				
N° DE OFERTA	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**RESULTADO**	**EVALUACIÓN PRELIMINAR**
1	JOSE FERNANDO VIVAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
2	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO OBRAS POR COLOMBIA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
4	INGEVILL SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
5	CYCO INGENIERIA SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
6	GRAN CONSTRUCTORA SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO

NOTA: Recuerde que de conformidad con lo señalado en la ley y en los términos del proceso, las subsanaciones deberán ser allegadas según cronograma del proceso hasta el 16 de septiembre a las 5:30 pm en la plataforma SECOP II

EVALUADOR:

JUAN MANUEL HOYOS - GI
Coordinador Grupo de Infraestructura

PROYECTÓ:

ARQ. PAOLA BELTRAN
Contratista Parques Nacionales Naturales

ARQ. ANGELICA RUIZ
Contratista Parques Nacionales Naturales

ING. JAVIER LOZANO
Contratista Parques Nacionales Naturales

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024

PROPUESTA N°	**1**

JOSE FERNANDO VIVAS ARISTIZABAL
(100%)

OBJETO

"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."

DATOS PROCESO

PRESUPUESTO OFICIAL $	**$383.604.296**

El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones,**
Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.

Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.

Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructuras en madera.**

Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.

Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)

En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024

OBJETO:	**"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**JOSE FERNANDO VIVAS ARISTIZABAL (100%)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones, Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	295	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructuras en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	339-2016	JOSE FERNANDO VIVAS	JOSE FERNANDO VIVAS	100%	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	ADECUACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCCTURA EDUCATIVA SEDES RAFEL POMBO VEREDA DE SENDO, ANTONIO VILLAVICENCIO VEREDA EL JORDAN, MANUEL MEJIA CORREGIMIENTO DE SANTA MARIA, I.E. BORRERO AYERBE SEDE BELLAVISTA Y NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DEL CORREGIMIENTO DE BORRERO AYERBE Y JOSE ANTONIO GALAN DE LA VEREDA LA CASCADA DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA	2016	$ 159.135.980,00	$ 159.135.980,00		-	230,81	NO APLICA	SI
2	555-2018	JOSE FERNANDO VIVAS	JOSE FERNANDO VIVAS	100%	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUC	2018	$ 432.108.000,00	$ 432.108.000,00		-	553,10	NO APLICA	SI
2	003-2023	JOSE FERNANDO VIVAS	JOSE FERNANDO VIVAS	100%	MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA	ADECUACION DE CUBIERTA AULAS TRASERAS SEDE POLICARPA SALAVARRIETA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VIJES.	2023	$ 409.403.311,00	$ 409.403.311,00		-	352,93	NO APLICA	SI
												1.136,85		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional a los DOS (02) inicialmente establecidos.	SI	
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presentar la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	SI	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	SI	
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	SI	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	SI	

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	**El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el Anexo 5 - ESTUDIO PREVIO en el numeral 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, NOTA 1: En virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad verificará la experiencia en el RUP. En caso de que la información allegada como soporte para acreditar la experiencia no coincida con el RUP, prevalecerá la información inscrita en el Registro Único de Proponentes.**
2	**El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el documento de Condiciones Adcionales, que se encuentra en el numeral 3.10 CAUSALES DE RECHAZO, r. Cuando el proponente oferte en uno o varios items valor cero ($0) en la oferta económica.**
3	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024	
PROPUESTA N°	**2**
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (100%)	
OBJETO	
"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$383.604.296**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.** Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructuras en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (100%)**

VALORES HABILITANTES		CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES	
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones, Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	295	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructuras en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	49-6-10085	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (SOCIO ACCIONISTA: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS)	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (SOCIO ACCIONISTA: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS)	100%	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS (BLOQUE DE AULAS, KIOSKO, CASA TELLO, CASONA Y AULAS AMBIENTALES)	2012	$ 550.743.346,00	$ 550.743.346,00		-	971,84	NO APLICA	SI
												971,84		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional a los DOS (02) inicialmente establecidos.	**SI**	
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE	
1	
2	
3	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024	
PROPUESTA N°	**3**
CONSORCIO OBRAS POR COLOMBIA **(G&C GRUPO EMPRESARIAL SAS 50 % / J&S SOLUCIONES GLOBALES SAS 50 %)**	
OBJETO	
"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$383.604.296**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.** Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructuras en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024

OBJETO:	**"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**CONSORCIO OBRAS POR COLOMBIA** **(G&C GRUPO EMPRESARIAL SAS 50 % / J&S SOLUCIONES GLOBALES SAS 50 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones, Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	295	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructuras en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	SI	SI CUMPLE	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	138 DE 2014	J&S SOLUCIONES GLOBALES SAS (SOCIO ACCIONISTA; INGENIERA SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER INGESAN SAS)	J&S SOLUCIONES SAS	100%	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA PUENTE NACIONAL SANTANDER	2015	$ 909.648.140,25	$ 909.648.140,25	50%	147,54	1.411,73	NO	SI
2	CIM-001-2016	G&C GRUPO EMPRESARIAL (SOCIO ACCIONISTA; CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS)	G&C GRUPO EMPRESARIAL (SOCIO ACCIONISTA; CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS)	100%	MEDYTEC SALUD IPS SAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA SEDE CAMPESTRE DE LA COMPAÑÍA UBICADA EN ARAUCA, ARAUCA	2014	$ 156.500.000,00	$ 156.500.000,00	50%	147,54	254,06	NO	SI
												1.665,79		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional a los DOS (02) inicialmente establecidos.	**SI**	**30**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**OTORGAR PUNTAJE EN EVALUACIÓN DEFINITIVA, SI ESTA HABILITADO**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**10**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	
2	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024	
PROPUESTA N°	**4**
INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS (100 %)	
OBJETO	
"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$383.604.296**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.** Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructuras en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024

OBJETO:	**"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones, Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	295	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructuras en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	PN DIEPO 80-6-10083-23	CONSORCIO AVA INGENIEROS	INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS (100 %)	50%	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL - DIEPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y ESCUELAS ADSCRITAS A LA MISMA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA EL LOTE 1 CONFORMADO POR DIEPO, ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI BOGOTÁ, ESEVI TUNJA Y ESAND, LOTE 2 CONFORMADO POR ESANA, ESRAN Y CIWAY Y LOTE 3 CONFORMADO POR ESCER, ESECU, ESMAC".	2023	$ 1.684.139.162,20	$ 842.069.581,10	N/A	N/A	725,92	NO APLICA	SI
2	No. 42-6-10018-21	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS (100 %)	100%	DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	2021	$ 831.800.000,00	$ 831.800.000,00	N/A	N/A	915,55	NO APLICA	SI
												1.641,47		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional a los DOS (02) inicialmente establecidos.	**SI**	**30**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**OTORGAR PUNTAJE EN EVALUACIÓN DEFINITIVA, SI ESTA HABILITADO**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**10**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE	
1	
2	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024	
PROPUESTA N°	**5**
CYCO INGENIERIA SAS (100 %)	
OBJETO	
"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$383.604.296**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**CYCO INGENIERIA SAS (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	295	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	CONTRATO DE OBRA No 058 de 2023 FRR	CYCO INGENIERIA SAS	100	100%	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO REGISTRADURÍA ESPECIAL DE ARMENIA, QUINDÍO	2023	$ 241.443.635,00	$ 241.443.635,00	N/A	-	208,14	NO APLICA	SI
2	IMC-37-005-2022	CYCO INGENIERIA S.A.S.	100	100%	DIAN	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE LA TERRAZA UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IPIALES	2022	$ 99.994.112,00	$ 99.994.112,00	N/A	-	99,99	NO APLICA	SI
3	9/05/2022	CYCO INGENIERIA S.A.S.	100	100%	DIAN	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DEIBAGUÉ	2022	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	N/A	-	100,00	NO APLICA	SI
												408,14		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a realizar el levantamiento con equipos de precisión y diagnóstico de las redes sanitarias existentes en el sector Los Cedros y se entregue la información en medio magnético (plano detallado).	SI	
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	SI	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	SI	
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	SI	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	SI	

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE	
1	
2	
3	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024

PROPUESTA N°	**6**

GRANCONSTRUCTORA SAS
(100 %)

OBJETO

"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."

DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$383.604.296**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-018-2024

OBJETO:	**"NC12-P3299016-003 Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota."**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**GRANCONSTRUCTORA SAS (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	295	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	1321 - 2012	CONSORCIO GIA	GRANCONSTRUCTORA SAS (500 %)	500%	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETRIA DISTRITAL DE GOBIERNO	2012							
2	1903-2011	GRANCONSTRUCTORA SAS	GRANCONSTRUCTORA SAS	100%	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	CONSTRUCCION AULA DE INFORMATICA, BIBLIOTECA Y CAFETERIA EN EL COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO DE LA VEREDA MORROS MUNICIPIO DEL SOCORRO - SANTANDER	2012	$ 262.499.091,00	$ 262.499.091,00	N/A	N/A	463,21	NO APLICA	SI
3	CONIS-123 DG	GRANCONSTRUCTORA SAS	GRANCONSTRUCTORA SAS	100%	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ADECUACION DE PLACA, PISOS, MUROS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ORGANIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL SEGUNDO PISO DE LA REGIONAL ORIENTE - TUNJA	2015	$ 142.802.138,67	$ 142.802.138,67	N/A	N/A	221,62	NO APLICA	SI
4	184/2021 MDN-UGG-DA	GRANCONSTRUCTORA SAS	GRANCONSTRUCTORA SAS	100%	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACION QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2021	$ 348.098.300,00	$ 348.098.300,00	N/A	N/A	383,15	NO APLICA	SI
5	1995 de 2022	CONSORCIO ESCALENO	GRANCONSTRUCTORA SAS	60%	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS HOGAR DE PASO, SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEL0 PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - LOTE 2 SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	2022	$ 372.819.260,00	$ 223.691.556,00	N/A	N/A	223,69	NO APLICA	SI
												1.291,67		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a realizar el levantamiento con equipos de precisión y diagnóstico de las redes sanitarias existentes en el sector Los Cedros y se entregue la información en medio magnético (plano detallado).	**SI**	**30**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**OTORGAR PUNTAJE EN EVALUACIÓN DEFINITIVA, SI ESTA HABILITADO**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**10**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	La certificacion de experincia aportada por el oferente correspondiente a la entidad Secretaria Distrital de Gobierno - contrato 1321-2012 , no se tendra en cuenta por la entidad ya que segun lo establecido en el Anexo 5, Estudio previo, 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, literal A,(...)" que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio"(...)., ya que no cuenta con ninguno de estos codigos. De igual manera una vez revisada las otras cuatro certificaciones, se evidencia que cumple, por lo tanto no requiere subsanar.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	